

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe de comisario, sobre el análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2010 de la Compañía **AGROINDUSTRIAS VÁZQUEZ GONZÁLEZ AGROVAZGONSA**.

Los Estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aprobados por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Que los libros de actas, talonario de accionistas, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que en los estados financieros de la Compañía consta el capital social de la empresa y no ha habido ningún otro movimiento contable.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria.

Atentamente,


Ing. Com. Carlos Vasquez Cedeño
COMISARIO

Manta, Abril 20 del 2009

